



ORD EXP.: N° 11495

Filida: 3784
Jdo: 157473

EXP.: N° 250, Séptima Región - Dirección de Validad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1250, de fecha 25 de agosto de 2009.
MAT.: Informe de Pago lote N° 117-D. "Camino Expropiación para la obra Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1: Cruce Ruta L - 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AIDE DEL CARMEN GONZÁLEZ ARÉVALO**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 06 de agosto de 2010, Repertorio N° 1045-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3544 vta, N° 2316, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1250, de fecha 25 de agosto de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$899.758.- desglosada de la siguiente forma:

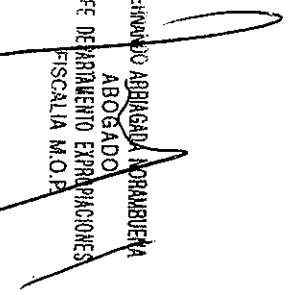
- a) \$809.758.- a la orden de **AIDE DEL CARMEN GONZÁLEZ ARÉVALO**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1813, de fecha 07 de diciembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

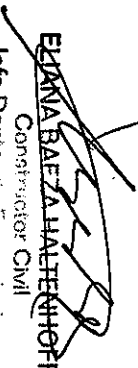
Saluda atentamente a Ud.,


FAN/TCB/MAM/cve.
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- No I: 7922 - 10-12-10.
- No P: 4405530.


ZINWANO ABBIASADA NORRAMBIENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

AM.


ERIANA BAEZA HALLERHOFF
Construccion Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

